

**Agrupación Política Nacional
Pueblo Republicano Colosista**

4.92. Agrupación Política Nacional Pueblo Republicano Colosista

El 17 de mayo de 2013, la Agrupación Política Nacional **Pueblo Republicano Colosista** entregó en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización) el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012 de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 81, numeral 1, inciso I) ; 83 numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia), así como 270, numeral 1, inciso a), 273 y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

Es importante señalar que la agrupación presentó su Informe Anual en apego a lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de Fiscalización, respecto de la presentación de su Informe Anual del ejercicio 2012 en cero.

4.92.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". En este sentido, mediante oficio UF-DA/03641/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 23 del mismo mes y año, esta Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y I) del Código de la materia; así como 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En este contexto, mediante escrito sin número del 14 mayo del 2013, recibido por esta Unidad de Fiscalización el 17 del mismo mes y año, la agrupación presentó la siguiente documentación:

“(...) Manifiesto que Bajo Protesta de Decir Verdad que la Agrupación Política Nacional ‘Pueblo Republicano Colosista’, no ha recibido ingreso por ninguna fuente de financiamiento ni público, ni privado, por tal motivo esta Agrupación Política Nacional no realizó gastos durante el ejercicio 2012 que tenga que ser reportado ante esa Unidad de Fiscalización a su digno cargo; por lo antes señalado, el informe anual presentado es en CEROS.

(...)

En cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, anexo al presente los siguientes documentos:

1. *Formato IA-APN, Informe Anual.*
2. *Informe Anual de Actividades 2012.*
 - a) *Escrito de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce, medio por el cual se solicita autorización a la Autoridad Delegacional el uso del Auditorio Delegacional en Iztacalco.*
 - b) *Escrito de fecha veintisiete de noviembre de dos mil doce, medio por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, se sirva brindar el apoyo con una Banda de Guerra con Bandera y Escoltas para el evento que se llevara a cabo en el Auditorio Delegacional en Iztacalco.*
 - c) *Oficio número SP/0046/2012, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, medio por el que se autoriza el uso del Auditorio Delegacional en Iztacalco.*
 - d) *Convocatoria y constancia de su publicación en estrados de la Sede Nacional y Sedes Estatales de la Agrupación Política Nacional 'Pueblo Republicano Colosista', respecto del Taller de Capacitación, a celebrarse el día primero de diciembre de dos mil doce a las trece horas, en el Auditorio Delegacional de Iztacalco, ubicado en Avenida Río Churubusco, esquina Avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, en esta Ciudad Capital.*
 - e) *Programa del Taller de Capacitación.*
 - f) *Lista de asistencia.*
 - g) *Ponencia de Gonzalo Navor Lanché.*
 - h) *Ponencia de María de Lourdes Garín Herrera.*
 - i) *Ponencia de Roció Barboza Caamal.*
 - j) *Ponencia de Agustín Gutiérrez Vitela.*
 - k) *Ponencia (sic) Cristina Hernández Maldonado.*
 - l) *Ponencia de Leticia Lembo Torres.*
 - m) *Impresiones Fotográficas.*
 - n) *Cuestionarios.*
 - ñ) *Material de exposición del Taller de Capacitación.*
3. *Registro Federal de Contribuyentes de la Agrupación Política Nacional 'Pueblo Republicano Colosista'.*
4. *Relación de los integrantes del Órgano Directivo Nacional y Estatal.*
5. *Acuerdo de fecha 14 de mayo de 2010 publicado en el Diario Oficial de la Federación emitido por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.*
6. *Oficio suscrito por el responsable del Órgano de Finanzas de la Agrupación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 313 numeral 1. Inciso b) del Reglamento de Fiscalización.*
7. *Archivo magnético de la información."*

Por su parte, esta Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03641/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 23 del mismo mes y año, nombró al L.C. Oscar Vargas Contreras como responsable para realizar la revisión a su Informe Anual; en este sentido, el acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2013 (**Anexo 1**).

4.92.2 Ingresos

La agrupación no reportó Ingresos en su Informe Anual (**Anexo 2**), como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	-----
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	-----
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	-----
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos		0.00	-----
Total de Ingresos		\$0.00	0

Mediante oficio UF-DA/7341/13 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Ingresos.

Al respecto, con escrito sin número del 05 de septiembre del 2013 (**Anexo 4**), recibido por esta Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación presentó las aclaraciones y correcciones solicitadas; sin embargo, no realizó modificaciones a las cifras presentadas inicialmente en su Informe Anual (**Anexo 2**).

❖ Recibos de Ingresos

De la revisión al Control de Folios Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "CF-RAS-APN", se determinó que la agrupación utilizó una serie para este tipo de aportaciones el ejercicio próximo pasado; por lo que corresponde al Control de Folios Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo "CF-RAF-APN", la agrupación no imprimió ni utilizó serie alguna. A continuación se detalla el número de recibos impresos, los utilizados en ejercicios anteriores y los pendientes de utilizar:

RECIBOS	EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO 2011	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	IMPRESOS EN 2012	UTILIZADOS EN 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	0	0	0	0	0
RAS-APN	7	7	0	0	0

❖ Bancos

De la revisión a la cuenta de “Bancos”, se determinó que la agrupación no tenía aperturada cuenta bancaria alguna para el manejo de sus recursos financieros en el ejercicio 2012, hecho que se confirmó con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

❖ Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De acuerdo con las atribuciones con que cuenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y con el propósito de que la autoridad electoral realice su función fiscalizadora que tiene encomendada, y con aras de generar certeza, objetividad y transparencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3 del Código de la materia, 117, párrafos tercero, fracción IX, cuarto y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, a efecto de poder constatar las operaciones realizadas por la Agrupación Política Nacional con las entidades del sector financiero durante el ejercicio 2012; se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionara la información y documentación relativa a las cuentas bancarias abiertas a nivel nacional, a nombre de la Agrupación Política Nacional, así como los contratos de apertura, tarjetas de firmas, y, en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas y una relación de las cuentas vigentes.

Dicho procedimiento se lleva a cabo con el objeto de detectar, en su caso, movimientos que pudieran estar vinculados con el financiamiento y gastos realizados durante el ejercicio 2012; corroborar que durante este periodo no se hubiesen realizado gastos que no estuvieran reportados en el Informe Anual presentado ante esta Unidad de Fiscalización y así garantizar la plena procedencia lícita de los recursos. El oficio de solicitud emitido, se detalla a continuación:

OFICIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
NÚMERO	FECHA
UF-DA/5961/13 (Anexo 5)	04-junio-2013

Al respecto, mediante oficio número 220-1/2099983/2013 del 17 de julio de 2013 (**Anexo 6**), recibido en la Unidad de Fiscalización el 19 del mismo mes y año; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcionó la “*impresión del reporte generado por el Sistema de Atención a Autoridades, en el que se muestra el informe presentado por cada una de las entidades financieras requeridas, respecto del particular de que se trata.*”; mediante el cual la autoridad electoral constató que la Agrupación Política Nacional no tuvo cuentas bancarias abiertas a nivel nacional que pudiesen haber sido utilizadas durante el ejercicio 2012 para recibir financiamiento o realizar gastos que no estuvieran reportados en su Informe Anual; confirmándose así, lo reportado por la Agrupación Política Nacional; por lo tanto, no hubo observaciones que verter al respecto.

4.92.3 Egresos

La agrupación no reportó egresos en su Informe Anual (**Anexo 2**), como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$ 0.00	-----
B) Gastos en Actividades Específicas		0.00	-----
Educación y Capacitación Política	\$ 0.00		-----
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		-----
Tareas Editoriales	0.00		-----
C) Aportación a Campañas Electorales		0.00	-----
Total Egresos	-----	\$ 0.00	0

Mediante oficio UF-DA/7341/13 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Egresos.

Al respecto, con escrito sin número del 05 de septiembre del 2013 (**Anexo 4**), recibido por esta Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación presentó las aclaraciones y correcciones solicitadas; sin embargo, no realizó modificaciones a las cifras presentadas inicialmente en su Informe Anual (**Anexo 2**).

❖ Actividad acreditada en el ejercicio

Educación y Capacitación Política

La agrupación presentó como evidencia de la actividad realizada en el ejercicio 2012, el material de trabajo del “Taller de Capacitación” realizado el 01 de diciembre de 2012, la convocatoria del curso, lista de asistencia, cuestionario aplicado a los asistentes y muestras (fotografías).

Conforme al escrito de contestación presentado por la agrupación, se determinó que el taller de capacitación fue impartido por personal que forma parte de los órganos directivos de manera voluntaria y gratuita.

❖ Órganos Directivos

- ◆ De la verificación a las cuentas del rubro “Egresos” reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, se observó que la agrupación no había reportado la forma en que se remuneró al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional registrados específicamente ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral. El personal en comento se detalla a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. GONZALO NAVOR LANCHÉ	PRESIDENTE
NACIONAL	C. MARÍA DE LOURDES GARÍN HERRERA	SECRETARIA GENERAL
NACIONAL	C. EVARISTO GARCÍA GARDUNO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. FRANCISCO RODRÍGUEZ CATALÁN	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
NACIONAL	C. SABINO FUENTES QUINTERO	SECRETARIO DE AFILIACIÓN
NACIONAL	C. AGUSTÍN GUTIÉRREZ VITELA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NACIONAL	C. FÉLIX RUIZ REYES	SECRETARIO DE GESTORÍA SOCIAL
NACIONAL	C. JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ SANZÓN	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
NACIONAL	C. MARÍA LUISA GARÍN HERRERA	SECRETARIA DE LA MUJER
NACIONAL	C. JUAN GARCÍA MACEDO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
NACIONAL	C. AGRIPINO ÁLVAREZ REYES	SECRETARIO DE ACCIÓN AGRARIA
NACIONAL	C. OSWALDO ESPINOZA CARRANZA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. LETICIA LEMBO TORRES	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO
NACIONAL	C. JOSÉ ALEJANDRO CASIQUE CERVANTES	SECRETARIO NACIONAL DE RECICLADORES
NACIONAL	C. PLUTARCO ARGIMIRO GARÍN HERRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL	C. FERNANDO CALIXTO CRUZ	SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO
NACIONAL	C. PEDRO GALVÁN VÁZQUEZ	SECRETARIO DE ADULTOS MAYORES
	COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA	
NACIONAL	C. GUSTAVO ORTEGA BADILLO	PRESIDENTE
NACIONAL	C. DALIA CITLALI RAMOS TÉLLEZ	SECRETARIA
NACIONAL	C. MANUEL ARMANDO MÁRQUEZ ESTRADA	VOCAL
NACIONAL	C. GABRIEL ANTONIO NEYRA VICTORIA	VOCAL
NACIONAL	C. ARTURO ÁLVAREZ AGUILAR	VOCAL
	COMISIÓN NACIONAL DE APELACIÓN	
NACIONAL	C. MARICELA TORRES RIZO	PRESIDENTE
NACIONAL	C. ADRIÁN PÉREZ UGALDE	SECRETARIO
NACIONAL	C. MANUEL ALEJANDRO COUTIÑO ESPINOSA	VOCAL
NACIONAL	C. SULPICIO MARCELINO PEREA MARÍN	VOCAL
NACIONAL	MIGUEL ANTONIO BERNAL	VOCAL
	COMISIÓN NACIONAL DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS	
NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL ELIZARRARÁZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
NACIONAL	C. FRANCISCO MOISÉS MASTACHE MARTÍNEZ	SECRETARIO
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL FLORES LEMUS	VOCAL

En consecuencia, se le solicitó lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró al personal relacionado en el cuadro que antecede en el ejercicio 2012.
- En su caso, proporcionara las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales; así como, los establecidos en la normatividad aplicable.
- En caso de que los pagos hubiesen rebasado 100 días de salario mínimo general vigente, que en el ejercicio 2012 equivalían a \$6,233.00, proporcionara las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador de servicios y, en los casos que superaran los 500 días de salario mínimo general vigente, que en el ejercicio 2012 equivalían a \$31,165.00, deberían contener la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", así como, los estados de cuenta bancarios en los que se reflejara el cobro de los mismos.

- En su caso, proporcionara los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables pertinentes.
- En su caso, proporcionara los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos hubiesen sido por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 20, numeral 1, inciso a), 25, numeral 1, incisos d) y h), 149, 153, 154, 208, 219, 220, 221, 272, 273, 275, numeral 1, incisos a) y b), 276 inciso b), 312, numeral 1, inciso f), 324 inciso b) y 339 del Reglamento de Fiscalización; en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada, fue notificada con oficio número UF-DA/7341/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 05 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por esta Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación manifestó lo siguiente:

“Cabe aclarar, (sic) que el personal que compone el COMITÉ ORGANIZADOR de la Agrupación Política Nacional, Pueblo Republicano Colosista, no percibió remuneración alguna por concepto de salarios, honorarios o gratificaciones, si no que se desempeñaron en forma totalmente gratuita durante el ejercicio de 2012. Cabe aclarar que durante el citado ejercicio no se realizó modificación alguna al número de integrantes del Comité de la Agrupación.”

Del análisis a lo manifestado por la agrupación, la respuesta se consideró satisfactoria, toda vez que, indicó que no existió remuneración alguna al personal que integra los órganos directivos ya que sus servicios personales se otorgan en forma gratuita a la agrupación; por tal razón, la observación se consideró subsanada.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Pueblo Republicano Colosista** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. La Agrupación Política no reportó Ingresos en su Informe Anual; sin embargo, esta Unidad de Fiscalización llevó a cabo la verificación correspondiente.
3. De la revisión al Control de Folios Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “CF-RAS-APN”, se determinó que la agrupación utilizó una serie para este tipo de aportaciones el ejercicio próximo pasado; por lo que corresponde al Control de Folios Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo “CF-RAF-APN”, la agrupación no imprimió serie alguna. A continuación se detalla el número de recibos impresos, los utilizados en ejercicios anteriores y los pendientes de utilizar:

RECIBOS	EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO 2011	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	IMPRESOS EN 2012	UTILIZADOS EN 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	0	0	0	0	0
RAS-APN	7	7	0	0	0

4. La agrupación no reportó saldo alguno en las cuentas “Caja” y “Bancos”, por lo tanto, el saldo que deberá ser reportado como saldo inicial en el ejercicio 2013 es cero (\$0.00).
5. La agrupación no reportó Egresos en su Informe Anual; sin embargo, esta Unidad de Fiscalización llevó a cabo la verificación correspondiente.
6. La agrupación presentó evidencia de la actividad realizada en el ejercicio 2012, denominada “Taller de Capacitación”, mismo que fue considerado como actividad propia de la agrupación.
7. Al reportar la agrupación Ingresos por un importe total de cero (\$0.00) y Egresos por un monto de cero (\$0.00), su saldo final del ejercicio 2012 es de cero (\$0.00).

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:45 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el **C. Gonzalo Navor Lanche**, persona autorizada por la agrupación política nacional **Pueblo Republicano Colosista** para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED] así como la **L.C. Oscar Vargas Contreras** auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

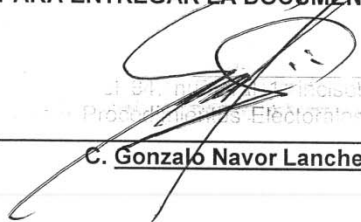
Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3641/13, de 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional **Pueblo Republicano Colosista**, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número, del 14 de mayo de dos mil trece y recibido el 17 del mismo mes y año, presenta el formato "IA" Informe Anual, "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" e "IA-4-APN" del ejercicio 2012 impreso y en medio magnético; sobre con documentación soporte correspondiente al taller de capacitación política acompañado de muestras (fotografías), lista de asistencia, solicitud de autorización dirigido a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del D.F., escrito con la solicitud de autorización para el uso del Auditorio Delegacional de Iztacalco y Oficio de autorización para el uso del auditorio Delegacional de Iztacalco, que formen parte de su Actividad.

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales, para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.

En uso de la palabra la **L.C. Oscar Vargas Contreras** persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 12:45 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE.

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. Gonzalo Navor Lanche

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN**



L.C. Oscar Vargas Contreras

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
 H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
 DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012 (1)

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo inicial		0 (2)
2. Financiamiento por los Asociados*		0 (3)
Efectivo	0	
Especie	0	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		0 (4)
Efectivo	0	
Especie	0	
4. Autofinanciamiento*		0 (5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		0 (6)
TOTAL		0 (7)

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos de Actividades Originarias		
Permanentes**		0 (8)
B) Gastos por Actividades**		0 (9)
Educación y Capacitación política	0	
Investigación Socioeconómica y política	0	
Tareas Editoriales	0	
Otras actividades	0	
C) Aportaciones a campañas electorales		0 (10)
TOTAL		0 (11)

**Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ 0	(12)
EGRESOS	\$ 0	(13)
SALDO	\$ 0	(14)***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS
 C.P. AGUSTIN GUTIERREZ VITELA (15)
 FIRMA (16) Fecha 07-05-2013





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ANEXO 3

Oficio Núm. UF-DA/7341/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Pueblo Republicano Colosista".

México, D. F., 26 de agosto de 2013.

C. GONZALO NAVOR LANCHE
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA
SUR 179 NO. 2018, COL. GABRIEL RAMOS MILLÁN
DEL. IZTACALCO, C.P. 08000, MÉXICO, D.F.
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional **Pueblo Republicano Colosista**, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de Fiscalización, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Órganos Directivos

De la verificación a las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, se observó que su agrupación no reportó la forma en que se remuneró al personal que integra los órganos directivos a nivel nacional, registrados específicamente ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral. El personal en comento se detalla a continuación:

LFYCSBLUBOYVC

Regia. Orig.
26/08/13
[Redacted Signature]
Austina Gutierrez Villeda



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7341/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Pueblo Republicano Colosista".

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		
NACIONAL	C. GONZALO NAVOR LANCHÉ	PRESIDENTE
NACIONAL	C. MARÍA DE LOURDES GARÍN HERRERA	SECRETARIA GENERAL
NACIONAL	C. EVARISTO GARCÍA GARDUÑO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. FRANCISCO RODRÍGUEZ CATALÁN	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
NACIONAL	C. SABINO FUENTES QUINTERO	SECRETARIO DE AFILIACIÓN
NACIONAL	C. AGUSTÍN GUTIÉRREZ VITELA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NACIONAL	C. FÉLIX RUIZ REYES	SECRETARIO DE GESTORÍA SOCIAL
NACIONAL	C. JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ SANZÓN	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
NACIONAL	C. MARÍA LUISA GARÍN HERRERA	SECRETARIA DE LA MUJER
NACIONAL	C. JUAN GARCÍA MACEDO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
NACIONAL	C. AGRIPINO ÁLVAREZ REYES	SECRETARIO DE ACCIÓN AGRARIA
NACIONAL	C. OSWALDO ESPINOZA CARRANZA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. LETICIA LEMBO TORRES	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO
NACIONAL	C. JOSÉ ALEJANDRO CASIQUE CERVANTES	SECRETARIO NACIONAL DE RECICLADORES
NACIONAL	C. PLUTARCO ARGIMIRO GARÍN HERRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL	C. FERNANDO CALIXTO CRUZ	SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO
NACIONAL	C. PEDRO GALVÁN VÁZQUEZ	SECRETARIO DE ADULTOS MAYORES
NACIONAL	VACANTE	SECRETARIO DE ADULTOS MAYORES
COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA		
NACIONAL	C. GUSTAVO ORTEGA BADILLO	PRESIDENTE
NACIONAL	C. DALIA CITLALI RAMOS TÉLLEZ	SECRETARIA
NACIONAL	C. MANUEL ARMANDO MÁRQUEZ ESTRADA	VOCAL
NACIONAL	C. GABRIEL ANTONIO NEYRA VICTORIA	VOCAL
NACIONAL	C. ARTURO ÁLVAREZ AGUILAR	VOCAL
COMISIÓN NACIONAL DE APELACIÓN		
NACIONAL	C. MARICELA TORRES RIZO	PRESIDENTE
NACIONAL	C. ADRIÁN PÉREZ UGALDE	SECRETARIO
NACIONAL	C. MANUEL ALEJANDRO COUTIÑO ESPINOSA	VOCAL
NACIONAL	C. SULPICIO MARCELINO PERÉA MARÍN	VOCAL
NACIONAL	MIGUEL ANTONIO BERNAL	VOCAL
COMISIÓN NACIONAL DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS		
NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL ELIZARRARÁZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
NACIONAL	C. FRANCISCO MOISÉS MASTACHE MARTÍNEZ	SECRETARIO
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL FLORES LEMUS	VOCAL

LFFyCS/BL/BSA/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7341/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Pueblo Republicano Colosista".

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró durante el ejercicio 2012 al personal relacionado en el cuadro que antecede.
- En su caso, proporcione las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales; así como, los establecidos en la normatividad aplicable.
- En caso de que los pagos hubiesen rebasado 100 días de salario mínimo general vigente, que en el ejercicio 2012 equivalían a \$6,233.00, proporcione las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador de servicios y, en los casos que superen 500 días de salario mínimo general vigente, que en el ejercicio 2012 equivalían a \$31,165.00, deberán contener la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", así como, las pólizas de los cheques y los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.
- En su caso, proporcione los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables pertinentes.
- En su caso, proporcione los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo; así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 20, numeral 1, inciso a), 25, incisos d) y h), 149, 153, 154, 208, 219, 220, 221, 272, 273, 275, numeral 1, incisos a) y b), 276 inciso b), 312, numeral 1, inciso f), 324 inciso b) y 339 del Reglamento de Fiscalización; en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio remito toda la documentación que su agrupación política nacional presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2012, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones pertinentes.

LFFyC/SBL/BGA/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7341/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Pueblo Republicano Colosista".

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.-Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.- para su conocimiento.- Presente
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.-
Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.-
Para su conocimiento.- Presente.

FFY/CBL/BGA/OVC



PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA

Agrupación Política Nacional

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
OFICINA DE OFICIALÍA DE PARTES Y CONTROL DE GESTIÓN
México, Distrito Federal a 05 de septiembre de 2013.
5 Foja cuenta y Acta
05 SEP 2013 Entrega-Recepción
RECIBIDO 16:44
FIRMA ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
P R E S E N T E

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
NÚM. "UF-DA/7341/13" DE FECHA
26-08-2013.

GONZALO NAVOR LANCHE, representante de la Agrupación Política Nacional, Pueblo Republicano Colosista, con domicilio para oír y recibir en: calle sur 179 No 2018 Col. Gabriel Ramos Millán, c.p. 08000 Del. Iztacalco de esta Ciudad, ante Usted respetuosamente expongo:

Que vengo por medio del presente, a dar cumplimiento al oficio número "UF-DA/7341/13", notificado con fecha 26 de agosto del presente.

En virtud de lo anterior, manifiesto las correcciones realizadas a la documentación mencionada en el oficio de referencia.

En lo relativo al INFORME ANUAL 2012

En lo relativo a ORGANOS DIRECTIVOS

Cabe aclarar, que el personal que compone el COMITÉ ORGANIZADOR de la Agrupación Política Nacional, Pueblo Republicano Colosista, no percibió remuneración alguna por concepto de salarios, honorarios o gratificaciones, si no que se desempeñaron en forma totalmente gratuita durante el ejercicio 2012. Cabe aclarar que durante el citado ejercicio no se realizó modificación alguna al número de integrantes del Comité de la Agrupación.

ATENTAMENTE

PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA
AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL
GONZALO NAVOR LANCHE
REPRESENTANTE

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
05 SEP 2013
RECIBIDO
FIRMA Oscar Vargas C.

ANEXO 5

No. de Identificación del Requerimiento
JF-DA/5961/13

Iván Aleksei Alemán Loza
Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn,
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F.
Presente

Folio SIARA IFEUFRPPDA/2013/000501
04 DE JUNIO DE 2013

Datos generales del solicitante

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.		Otro tipo de Requerimiento
1. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.		CPC. Alfredo Cristóbal Kaulitz
Mesa, Turno y/o Unidad, Secretaría etc. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.		Director General
Avenida Acoapa No. 436 - Piso 4 Col. Ex hacienda de Coapa		Tel.: 55991600 ext. 421131#
Tlalpan, C.P.14300		Correo electrónico: alfredo.cristalinas@ife.org.mx
México		

Facultades de la Autoridad

-Con base en lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización tiene facultades para vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código Electoral.

Fundamentos del Requerimiento

-Artículos 41, base V, antepenúltimo y penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, numeral 1; 77, numeral 6; 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 6; 79, numerales 1 y 3; y 81, numeral 1, incisos c), f), l) y s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 78 del Reglamento de Fiscalización.

Motivación del requerimiento

La solicitud de referencia se realiza en el marco de la revisión de los informes anuales del ejercicio 2012 correspondientes a las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que la Unidad de Fiscalización a fin de coadyuvar a garantizar la transparencia, seguridad y legalidad, solicita los estados de cuenta señalados con el objeto de detectar, en su caso, movimientos que puedan estar vinculados con el financiamiento y gastos realizados, corroborar que durante el periodo sujeto de revisión no se hayan realizado gastos que no estén reportados ante esta autoridad fiscalizadora, y garantizar la plena procedencia lícita de los recursos aplicados a dichas agrupaciones.

Origen del requerimiento

¿ Esta solicitud contiene requerimientos de Aseguramiento, Desbloqueo de cuentas o Transferencia de Saldo? No

No. de Expediente: IA-2012-APN-PRC

Antecedentes:



No. de Identificación del Requerimiento
UF-DA/5961/13

Solicitud específica: 1

Persona de quien se requiere información

Nombre	RFC	Carácter	Dirección	Datos complementarios
PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA	PRC110413P23	Investigado		Agrupación Política Nacional

Información sin referencia

Sector: Instituciones De Banca De Desarrollo
Sector: Instituciones De Banca Multiple
Sector: Sociedades Financieras de Objeto Múltiple

Instrucciones

Le solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en términos de lo señalado en el artículo 79, numeral 3 del citado Código, proporcione a esta autoridad lo siguiente:

- Una relación de las cuentas bancarias aperturadas a nivel nacional, en las instituciones reguladas por esa H. Comisión, a nombre de la Agrupación Política Nacional Pueblo Republicano Colosista, con Registro Federal de Contribuyentes PRC110413P23, por el periodo comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2012, en la que se detalle la siguiente información:
 - a) Número de cuenta, plaza, tipo de cuenta, fecha de cancelación, régimen de la cuenta y status; adicionalmente se solicita que presente los contratos de apertura, tarjetas de firmas, y en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas.
- Una relación de las cuentas vigentes a nombre de la Agrupación Política Nacional Pueblo Republicano Colosista, registradas en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2012.
- Copia de los estados de cuenta correspondientes a las cuentas de cheques, de ahorro, de inversión y de cualquier otra administrada por las entidades reguladas por esa H. Comisión a nombre de la Agrupación Política Nacional Pueblo Republicano Colosista por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2012.

Finalmente, solicito a usted enviar la respuesta a las oficinas que ocupa esta Unidad de Fiscalización, ubicadas en Acoxpa número 436, 1er. piso, Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

  
O.V.C.

No. de Identificación d el Requerimiento
UF-DA/5961/13

Derivado de lo anterior solicito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sea atendido el presente requerimiento, el cual ha sido gestionado por medio del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) contando con el número de folio IFEUFRPPDA/2013/000501.

Atentamente,

Firma del solicitante



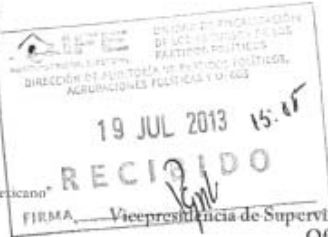
CPC Alfredo Cristallinas Kaulitz
Director General



JBL



O.V.C.



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Oficio No. 220-1/2099983/2013 México, D.F., 17 de julio de 2013

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Avenida Acoxa No. 436, Piso 4 Col. Ex hacienda de Coapa, Del. Tlalpan C.P. 14300, México, D.F.

CPC. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL

Fecha de clasificación:	17 de julio de 2013
Unidad:	Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Administrativa:	
Reservada:	Todo el documento y anexos
Periodo de reserva:	12 años
Fundamento legal:	Artículos 13, fracción V, y 14, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Vigésimo Cuarto, fracciones I a IV, y Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
Confidencial:	Todo el documento y anexos
Fundamento Legal:	Artículos 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Trigésimo Primero y Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal



18 JUL. 2013

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ESPECIALES

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ESPECIALES

CNBV 220.467.10 FOLIO NÚMERO: 13060181-F

ASUNTO: Se atiende su solicitud en forma TOTAL.

Hacemos referencia a su oficio número UF-DA/5961/13 derivado del expediente número IA-2012-APN-PRC, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de la Agrupación Política Nacional que en el mismo se señala.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 bis fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente se complementa la atención al oficio citado, remitiéndole la impresión del reporte generado por el Sistema de Atención a Autoridades, en el que se muestra el informe presentado por cada una de las entidades financieras requeridas, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por lo anterior, se da por atendido de manera TOTAL su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[Signature] DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



Adjunto: Un sobre cerrado.

Insurgentes Sur 1971, Torre Sur piso 9 Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., Tel.: 5255 1454 6000 www.cnbv.gob.mx

137000-2012-6524